

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

**ADVERTENCIAS**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Oviedo..... 7'50 pts. [trimestr]  
 Provincia... 8'50 " " "  
 Extranjero.. 10'00 " " "  
 El pago es adelantado.  
 Número suelto 25 céntimos de peseta.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S.S. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (I. D. G.), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia

(Gaceta del día 16).

**Junta municipal del Censo Electoral DE TARAMUNDI**

D. José María Mendez García, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Taramundi.

Hago saber: Que esta Junta municipal, en sesión del día primero del actual, designó como colegios electorales de este término municipal, donde se verificarán cuantas elecciones tengan lugar durante el actual año y el próximo venidero, los siguientes:

Distrito primero, Sección única

La casa escuela de niños de esta villa, que se halla en construcción.

Distrito segundo, Sección única

El local de la escuela de niños de Ouria.

Lo que se hace público en cumplimiento y á los efectos del artículo 22 de la vigente Ley electoral.

Taramundi, Diciembre 4 de 1909. — José María Mendez.

R. al núm. 5.034

**SECCION MUNICIPAL**

**Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio**

El día treinta del corriente y hora de once á doce se celebrará en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento la primera subasta para el arriendo á venta libre de los derechos y recargos sobre las especies siguientes:

Carnes vacunas, lanares ó cabrias muertas en fresco, kilogramo 0,161 pesetas.

Idem en cecina ó saladas, el idem 0,207 idem.

Idem de cerda muertas en fresco, el idem 0,144 idem.

Idem idem saladas, el idem 0,208 idem.

Aceites de todas clases, el idem 0,189 idem.

Vinos de todas clases, los 100 litros 8,901 idem.

Vinagre, los idem idem 2,625 idem

Sidra y chacolí, los idem idem 2,185 idem.

Cerveza, los idem idem 5,750 idem  
 Cebada, los 100 kilos 0,690 idem.  
 Jabon duro y blando, el kilogramo 0,147 idem.

Sal común, el idem 0,990 idem.

Aguardientes y alcoholes, cada grado centesimal para el Tesoro, los 100 litros 0,440 idem.

Idem, idem cualquiera que sea su graduación, por recargo municipal, los idem idem 20 pesetas.

Licores, cada litro 0,475 idem.

El arriendo se hace por un periodo de tres años contados desde 1.º de Enero de 1910 á 31 de Diciembre de 1912, y servirá de tipo para la subasta la cantidad anual de 22.996 pesetas con 22 céntimos, ó sea de 68.988 pesetas 66 céntimos por los tres años, y al acto del remate, que presidirá el Alcalde, asistirá una Comisión del Ayuntamiento.

La licitación será verbal y por pujas á la llana, no admitiéndose postura inferior al tipo de subasta.

Para optar al remate es preciso consignar en la Depositaria municipal ó en poder de la mesa la suma de 1.149 pesetas 81 céntimos, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta, y el agraciado prestará fianza definitiva en metálico ó en valores del Estado al tipo de cotización por valor de la cuarta parte del importe anual del remate.

El contrato se elevará á escritura pública, siendo de cuenta del arrendatario los gastos de formalización del mismo.

El pliego de condiciones de subasta se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan examinarlo las personas que lo deseen.

San Martín del Rey 14 de Diciembre de 1909. — El Alcalde, Dionisio F. Nespral.

R. al núm. 5.022

**Alcaldía de Cabranes**

Terminados los repartimientos de contribución territorial para el año de 1910, se hallan de manifiesto á los contribuyentes en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante cuyo tiempo pueden formularse contra los mismos las reclamaciones que se estimen procedentes.

Cabranes, 14 de Diciembre de 1909. — El Alcalde, Jesús Arango.

R. al núm. 5.021.

**Alcaldía de Illas**

Hallándose terminados los repartimientos por riqueza rústica y urbana de este concejo, que habrán de regir en el próximo año de 1910, quedan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este

Ayuntamiento, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que crean justas.

Illas, 11 de Diciembre de 1909. — El Alcalde, José Rodríguez.

R. al núm. 5.024

Hallándose terminada la matrícula industrial de este concejo para el próximo año de 1910, queda expuesto al público por término de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que los interesados puedan examinarla y hacer las reclamaciones que crean justas.

Illas, 11 de Diciembre de 1909. — El Alcalde, José Rodríguez.

R. al núm. 5.025

**Alcaldía de Yernes y Tameza**

Terminado el padrón de cédulas personales formado por este Ayuntamiento para el próximo año de 1910, queda expuesto al público por espacio de quince días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que crean convenientes.

Tameza, 11 de Diciembre de 1909. — El Alcalde, Manuel García.

R. al núm. 5.031.

**Alcaldía de Llanes**

Mes de Diciembre de 1909.

Distribución mensual de fondos municipales por capítulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo á lo prescripto en las disposiciones vigentes, y saber:

Capítulos	Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario 1909	
		Pts.	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento...	5968	79
2	Policía de seguridad...	920	
3	Policía urbana y rural...	5549	40
4	Instrucción pública.....	4295	15
5	Beneficencia.....	971	40
6	Obras públicas.....	2033	40
7	Corrección pública.....	1234	
8	Montes.....		
9	Cargas.....	7994	
10	Ob. nueva construcción.		
11	Imprevistos.....		
12	Resultas.....		
13	Devoluciones.....		
14	Varios.....		
TOTAL.....		28966	14

En las Consistoriales de Llanes á 1.º de Diciembre de 1909. — El Contador, Tomás E. Quintana.

Sesión del día 15 de Diciembre  
 En el día de hoy fué aprobada la precedente distribución de fondos. —

P. A. D. E. A., José M. Rodríguez. — V.º B.º — El Alcalde, José García González.

R. al núm. 5.026

**Alcaldía de Gijón**

En cumplimiento de lo acordado por este Ilustre Ayuntamiento, en sesión de 11 de los corrientes, se abre un concurso por el término de diez días, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para el suministro de materiales para las obras del Municipio por administración, durante el año actual.

A este concurso podrán acudir los licitadores, haciendo proposición por cada uno de los seis grupos de dichos materiales, que figuran en el artículo 20 del pliego de condiciones generales, presentando dichas proposiciones extendidas en papel del sello oncenso, dentro de sobre cerrado y lacrado, dirigido á esta Alcaldía y conteniendo en el anverso, con la firma del presentador, lo que sigue:

«Proposición para optar al concurso del grupo de materiales, acordado por el Ayuntamiento de Gijón,» acompañando el resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional que se requiere por el artículo 25 de dicho pliego en la Caja de Depósitos de este Municipio, y además la cédula personal del concursante.

El concurso girará á la baja de los precios señalados en el artículo 19 del repetido pliego, y el Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicar el concurso á favor de la proposición que considere más conveniente y el desecharla todas sin lugar á reclamación alguna.

La apertura de pliegos se hará públicamente en el salón de actos del Municipio, á las doce del día siguiente en que terminen los diez días de la publicación, si fuese hábil, y si no al día inmediato posterior.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en esta Secretaría desde el día de la fecha.

Consistoriales de Gijón á 15 de Diciembre de 1909. — El Alcalde, Donato Argüelles.

R. al núm. 5.020.

**Alcaldía de Miranda**

Terminado un ejemplar de los repartimientos de la contribución rústica y urbana y otro de la matrícula de subsidio industrial para el próximo año de 1910, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales todos los contribuyentes pueden examinarlos y producir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Belmonte, Diciembre 15 de 1909. — Emilio Alonso.

R. al núm. 5.033

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

RELACION por orden de mérito de las Maestras y Maestros aspirantes á las Escuelas anunciadas por concurso de turno único en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo de 4 de Octubre de 1909.

Número de orden.	Nombres y apellidos	Escuela que desempeñan	Provincia	Mayor sueldo disfrutado en propiedad	Título que poseen	Servicios en propiedad			Servicios interinos			Escuela para que se les propone	Dotación — Pesetas
						A.	M.	D.	A.	M.	D.		
1	D.ª Adelaida Meana Pérez.	Miranda (Avilés)	Oviedo	825	Elemental	31	9	28				Ceceda (Nava)	625
2	» Justa Muñiz Lavandera.	Pola de Lena	Id.	825	Id.	16	7	2					
3	» Belarmina González Balbín.	Miudes (El Franco)	Id.	825	Superior	3	9	2				Agüteria (Oviedo)	625
4	» Francisca Fernández Cabal.	Santullano (Regueras)	Id.	625	Id.	28	11	24				Villayón	625
5	» Josefa Fombella Cueto.	Sewares (Piloña)	Id.	625	Elemental	21	10	5					
6	» María Frómista Nieto.	Sta. Eulalia Cabranes	Id.	625	Id.	20	6	22					
7	» Primitiva Menéndez Muñiz.	Porceyo (Gijón)	Id.	625	Superior	19	6	5					
8	» Adela Villa Beltrán	Hospital de Orbigo	León	625	Id.	18	7	2					
9	» Asunción Muñiz Cuesta	Margolles	Oviedo	625	Elemental	18	3	10					
10	» María E. Martínez Pérez	Lavandera	Id.	625	Superior	17	6	8				Vega (Gijón)	500
11	» María C. Herrero Mayo	San Julian de Arvás	Id.	625	Elemental	15		28				Navigo (Cangas Tineo)	625
12	» María C. Villa Beltrán	El Campo (Caso)	Id.	625	Id.	11	11	1					
13	» Antonia Pérez Manteca	El Pego	Zamora	625	Superior	11	7	24				Hontoria (Llanes)	625
14	» Rosalía Cima Martínez	San Martín de Podes	Oviedo	625	Id.	10	8	23				Pando (Oviedo)	500
15	» Senorina Zapico	Colombres (Ribadedeva)	Id.	625	Id.	10	5	14				Bayo (Grado)	625
16	» María Balbín	Fresnedo (Cabranes)	Id.	625	Id.	8	11	25					
17	» Justa Alvarez Cancio	Coaña	Id.	625	Id.	7	4	6				Novellana (Cudillero)	625
18	» María P. Nava Forcelledo	San Román (Piloña)	Id.	625	Id.	7	2	22					
19	» Guadalupe N. Fernández Garcia.	Carballo	Id.	625	Id.	7	2	10				El Fresno (Grado)	625
20	» Onofre García Rodríguez	Nembra (Aller)	Id.	625	Id.	5	10	2					
21	» Feliciano Maroto Casado	San Mamés	Id.	625	Elemental	2	5	13					
22	» Carmen Otero y Otero	Berducedo	Id.	625	Superior	2	5	1					
23	» Florencia Gallo Rámila	El Berrón	Burgos	500	Id.	15	3	6				Guimarán-Valle (Carreño)	625
24	» María C. Alvarez Martínez	San Feliz de Orbigo	León	500	Id.	12	2	23				San Antolín (Ibias)	625
25	» Eufemia Lanza López	Ballota (Cudillero)	Oviedo	500	Id.	12		26				Illano	625
26	» María P. Fernández Plaza	Santa Olaja de la Vega	Palencia	500	Id.	11	8	18				Castañedo (Luarca)	625
27	» Arsenia Calleja Guerra	Población de Cerrato	Id.	500	Elemental	11	4	17				Bruelles (Cangas Tineo)	625
28	» Pilar Gutiérrez Rodríguez (1)	Roperuelos del Páramo	León	500	Superior	11	4	15				San Antolín del Corralón	625
29	» Filomena Martín Merino	Mellanes	Zamora	500	Id.	11	4	1				Pen-Cirieño (Amieva)	625
30	» Braulia Polo del Olmo	Valverde	Madrid	500	Elemental	11	1					San Cosme de Llerandi	625
31	» María Cruz Asenjo Lara	Santa Eugenia	Oviedo	500	Superior	11		6				Celada (Villaviciosa)	625
32	» María Pilar García Herrero	Zorita del Páramo	Palencia	500	Id.	10	11	29					
33	» Estefanía Guinea Arbaiza	Talamantes	Zaragoza	500	Id.	10	9	23				Degaña	625
34	» Gaudelia del Barrio Gil	Inclán	Oviedo	500	Id.	10	1	21				Villandás (Grado)	625
35	» Cándida Velasco Carranza	Amayuelas de Abajo	Palencia	500	Id.	10	1	8				Sta. Bárbara (S. M. Rey)	625
36	» Luisa Lastra Carreras	Fresno de Torote	Madrid	500	Id.	9	7	20				Candanal (Villaviciosa)	625
37	» Dolores Reig Espinós	Balones	Alicante	500	Id.	9	4	27				Ayones (Luarca)	625
38	» Isabel Velez Morrondo (2)	Santibáñez de Valcorba	Valladolid	500	Id.	9	2	26				Villavaler (Pravia)	625
39	» Teresa Cabredo Bujanda	Urdanta	Logroño	500	Id.	8	3	26				Biedes (Regueras)	625
40	» María C. López Carvajal	Micieces	Palencia	500	Id.	8	2	10					
41	» Severina Plaza González	San Pantaleón	Santander	500	Id.	8		16					
42	» Escolástica González Torres	Bendones	Oviedo	500	Id.	7	8	29					
43	» Josefa González Quiñones	Carrandi	Id.	500	Id.	7	1	5					
44	» Manuela Alvarez Fernández	Cabanillas	León	500	Id.	6	11	5					
45	» Manuela de la Paz Bartolomé	Villageriz	Zamora	500	Id.	6	8	15					
46	» María Cruz Alonso Cantarín	Pino	Id.	500	Elemental	6	8	8					
47	» Joaquina Pavia Alemany	Jarque	Teruel	500	Superior	6	7	16					
48	» Luisa de Vega Orúe	Valdenoceda	Burgos	500	Id.	6	6	2					
49	» Etelvina Fresnadillo García	Casorvida	Oviedo	500	Elemental	6	4	3					
50	» María P. Juárez Abad	Gozón	Palencia	500	Id.	6	2	25					
51	» Ana Lorenzo del Pozo	Robledo de Valdoncina	León	500	Superior	6	2	22					
52	» María C. Pérez Rodríguez	Rales	Oviedo	500	Elemental	6	1	23					
53	» Asunción Hernández Fernández	Bárzana	Id.	500	Superior	5	10	5					
54	» Natividad Lama Carrión	Grullos	Id.	500	Id.	5	9	13					
55	» Sabina García Menéndez	San Pedro de Nora	Id.	500	Id.	5	6	5					
56	» Estefanía Goñi Anocibar	Vidaurre	Navarra	500	Id.	5	5	21					
57	» María Vicente Mangas	Pozuelo del Páramo	León	500	Id.	5	4	1					
58	» Dietinia Raposo Rojo	Fogedo	Id.	500	Id.	5	3	23					
59	» Rosa Alvarez Loza	Combocira	Lugo	500	Id.	5	2	3				Breceña (Villaviciosa)	500
60	» María M. Canga Alonso	San Juan de la Luz	Oviedo	500	Id.	4	11	2					
61	» María C. Fernández Valadés	Cabezo	Cáceres	500	Elemental	4	10	25				Cáraves-Trescares	500
62	» Paulina Recio Ramos	Uria (Ibias)	Oviedo	500	Superior	4	10	3					
63	» Basilliana Vázquez Caballero	Miñanes	Palencia	500	Elemental	4	5	26					
64	» Angela Martín Angulo	La Zarza	Avila	500	Superior	4	5	17					
65	» Cointa Hilario González	Doney	Zamora	500	Id.	4	5	12					
66	» María P. Rodríguez Aribayos	Villafalé	León	500	Id.	4	5	11					
67	» María C. Concha Niembro	Alevia	Oviedo	500	Id.	3	11	23					
68	» Maximina Sánchez Gutiérrez	Pendás-Bode	Id.	500	Elemental	3	11	17				San Salvador (Teverga)	500
69	» María G. de la Vega Mijares	Rales	Id.	500	Superior	3	11	4					
70	» Serafina García Torres	Navalguijo	Avila	500	Id.	3	11	1					
71	» Avelina González Hervás	Duruelo	Id.	500	Id.	3	10	27					
72	» Manuela Blanco Pardillos	Andrín	Oviedo	500	Id.	3	10	25					
73	» Juana Saiz y Saez	Nestares	Santander	500	Id.	3	7	28					
74	» Andrea Ganado Rodríguez	Parana	Oviedo	500	Elemental	3	5	17					
75	» Agustina Rodríguez Gallego	Paradasolana	León	500	Superior	3	5	3					
76	» Josefa Crespo Martínez	Villarratel	Id.	500	Id.	3	5	2					
77	» María O. Trinidad Durán	Villamedianilla	Burgos	500	Id.	3	4	22					
78	» María C. Alvarez Gamarra	La Molina de Ubierna	Id.	500	Id.	3	4	3					
79	» Joaquina Conchín Romances	Tormón	Teruel	500	Elemental	3	4	2					
80	» Belarmina Piñero Caicoya	Bocines	Oviedo	500	Superior	3	1	13					
81	» Estaurófila Fernández Alvarez	Villamorey	Id.	500	Id.	3	1	1					
82	» Teresa Cecilio Alvarez	San Pedro de Naves	Id.	500	Elemental	3		27					
83	» Escolástica González Viejo	Torneros de Jamuz	León	500	Id.	3		25					
84	» Benigna Diaz Alvarez	Narciandi	Oviedo	500	Superior	2	6	2					
85	» Raimunda Vélez Morrondo	San Pedro de Mayo	León	500	Id.	2	4	15					
86	» María Rosario Castro Dolz	Villanueva Rebollar	Teruel	500	Elemental	2	3	23					
87	» Atanasia C. Muñoz de la Peña	Lourido-Trasdacorda	Oviedo	500	Id.	1	11	16				Aramil (Siero)	500
88	» Catalina Fernando de Pedro	La Paranza	Id.	500	Id.	1	11	12					
89	» María Botella Jiménez	Cuevas	Id.	500	Superior	1	11	9					
90	» María Oviedo Canedo	S. Andrés de Penosifios	Orense	500	Elemental	1	11	2				Ouria-Montaña (Boal)	500

(1) Propuesta en León. Debe establecer preferencia. — (2) Propuesta en León. Debe establecer preferencia.

Número de orden.	Nombres y apellidos	Escuela que desempeñan.	Provincia	Mayor sueldo disfrutado en propiedad	Título que poseen	Servicios en propiedad			Servicios interinos			Escuela para que se les propone	Dotación — Pesetas
						A.	M.	D.	A.	M.	D.		
91	D.ª Tomasa Rollán Olhagaray. ....	Santa Eulalia de Oscos	Oviedo	500	Elemental	1	10	27					
92	» Eladia L. Conde Canseco. ....	Pesquero de Ebro	Burgos	500	Superior	1	7	14					
93	» María del Prado Corral Martín....	S. Esteban de Dorigas	Oviedo	500	Id.	1	6	2					
94	» Josefina Andrea. ....	La Llerá	Id.	500	Id.	1	5	18					
95	» Adriana López Alonso. ....	Los Vios	Id.	500	Id.	1		17					
96	» María A. García Carrascal. ....	S. Justo de las Dorigas	Id.	500	Elemental	1		10					
97	» Juana Martín Fuente. ....	Onao-Següenco	Id.	500	Id.	1						Tol (Castropol)	500
98	» Juana García Conde. ....	Toraño	Id.	500	Superior		9	26					
99	» Catalina Vicente Gayón. ....	Gejo de los Reyes	Salamanca	500	Elemental		8	16					
100	» Rogelia Fernández González. ....	Sietes	Oviedo	500	Id.		8	8					
101	» Manuela Sánchez Fernández. ....	Páramo (Teverga)	Id.	500	Superior		7	10				Beifar (Pravia)	500
102	» Carlota Rodríguez Martínez. ....	Torca (Idem)	Id.	500	Elemental		7	8				Albuerno (Cudillero)	500
103	» María Jambriña Mateos. ....	Genestaza	Id.	500	Id.		7	5				Hería (Allande)	500
104	» María C. Fernández García. ....	Brañalonga	Id.	500	Id.		7	3					
105	» María Tortosa Sentana. ....	Pandenes	Id.	500	Id.		6	19					
106	» María del Aviso Riesco Margallo. ....	Gristuela	Zamora	500	Id.		6	18					
107	» Adelina N. Castillo Casal. ....	Valberzoso	Palencia	500	Superior		6	14					
108	» Dolores Nogués Sardá. ....	Benés	Lérida	500	Id.		6	9				Brañaseca (Cudillero)	500
109	» María J. Moncho Tomás. ....	Vidrieros	Palencia	500	Id.		6	2					
110	» Josefa Martínez Aparicio. ....	Argul-Pelorde.	Oviedo	500	Id.		5	10					
111	» María E. Gutiérrez Vega. ....				Elemental	7	3	9					
112	» Remigia Artamendi Gaztelu. ....				Superior	7		22					
113	» Justa Redal Gutiérrez. ....				Id.	2	7	12					
114	» Francisca Sánchez Escudero. ....				Id.		1	9				Cuevas (Miranda)	500
115	» María del Cueto Pando. ....	Auxiliar gratuita	Madrid		Id.	1	1	2					
116	» Asunción Llin Soler. ....	Idem	Valencia		Elemental	1		26					
117	» Margarita Mateos Fuentes. ....				Superior		7	4	11			Llamoso (idem)	500
118	» Genoveva Martín Domínguez. ....				Dp.º elemental	5	10	22					
119	» Aurora Martínez Martínez. ....				Superior	5	10	11					
120	» Antonia Pantrigo López. ....				Id.	5	5	9				Zardón (Cangas de Onis)	500
121	» Emilia Cornejo Pérez. ....				Id.	4	4					Tablado (Degaña)	500
122	» Bienvenida Mora Mora. ....				Elemental	4		1					
123	» Cipriana Martínez Gutiérrez. ....				Id.	3	9	14				Madiedo (Cabreres)	500
124	» Teresa Contreras Carretero. ....				Superior	3	8	15				Murias (Aller)	500
125	» Eugenia Prieto Rodríguez. ....				Elemental	3	8	15				Prieres (Caso)	500
126	» Obdulia S. Bartolomé Rodríguez. (1)				Superior	3	8	5				Rebollada (Laviana)	500
127	» Pascasia de Uña Lafuente. ....				Elemental	3	8	5					
128	» María Moyano Vazquez. ....				Id.	3	7	2				Busmente (Villayón)	500
129	» Martina Castro Bermejo. ....				Superior	3	6	1					
130	» Narcisa Rello Jubero. ....				Elemental	3	5	17				Sotres (Cabreres)	500
131	» Trinidad Colinas Rojo. ....				Superior	3	4	1					
132	» Valentina Díez Silverio. ....				Dp.º elemental	3	3	23				Santo Adriano	500
133	» Teodora Vaquero Hernandez. ....				Elemental	3	3	3				Candaosa-Añides	500
134	» María P. Fernández Magaz. ....				Id.	3	2	15				Sena-Peneda (Ibias)	500
135	» Vicenta Morales Gómez. ....				Id.	3	2	7					
136	» Aquilina Astorga Rodríguez. ....				Id.	3	1	19					
137	» Paulina Sastre Blanco. ....				Superior	3	1	1					
138	» Jerónima Sebastián Cebrián. ....				Elemental	3		19					
139	» María S. Melón Morán. ....				Id.	3		17					
140	» Fermina Alonso Fanjul. ....				Id.	3							
141	» Sofía Muñoz Nuevo. ....				Id.	2	11	2					
142	» María O. Lobato Lago. ....				Id.	2	10	27					
143	» María C. Torres Suárez. ....				Superior	2	10	24					
144	» Ramona Llano Cerra. ....				Elemental	2	10	17					
145	» Zeneida Casamayor Loseras. ....				Id.	2	10	15					
146	» María M. Jiménez Marcos. ....				Superior	2	10	11					
147	» Ninfa Domínguez Badillo. ....				Elemental	2	10	8					
148	» María A. Cifuentes Castañón. ....				Id.	2	9	23					
149	» Julia Gil Pérez. ....				Superior	2	9	11					
150	» María Martínez Martínez. ....				Id.	2	9	4					
151	» Cándida Álvarez Díaz. ....				Elemental	2	9						
152	» María Dolores García Verdejo. ....				Id.	2	8	25					
153	» María Revilla Rodríguez. ....				Id.	2	8	25					
154	» Dolores Muñoz González. ....				Id.	2	8	23					
155	» María Artamendi Azcárate. ....				Superior	2	8	1					
156	» Luciana Aradas Martín. ....				Dp.º superior	2	7	17					
157	» Paula Martínez Ulecia. ....				Elemental	2	7	4					
158	» Evarista Fidalgo Montes. ....				Id.	2	6	26					
159	» Felisa Luélmo Fernández. ....				Dp.º elemental	2	6	25					
160	» Julita Vicario Alonso. ....				Superior	2	6	20					
161	» Sofía López Valera. ....				Elemental	2	6	18					
162	» Concepción Domínguez González. ....				Id.	2	6	16					
163	» María N. Espina Bustos. ....				Id.	2	6	9					
164	» Cándida Martínez García. ....				Id.	2	6	7					
165	» Sixta Rodríguez Andrés. ....				Id.	2	5	23					
166	» Ceferina Ferrero Prieto. ....				Superior	2	5	13					
167	» Consuelo Fernández Pérez. ....				Elemental	2	5	10					
168	» María C. Durán Valle. ....				Id.	2	4	27					
169	» Catalina Pérez del Olmo. ....				Id.	2	4	23					
170	» Elisa Arguijo Izaguirre. ....				Superior	2	4	12					
171	» María P. Hevia Gutiérrez. ....				Elemental	2	4	11					
172	» Anatolia Rodríguez Fernández. ....				Superior	2	4	9					
173	» Antonia Hernández García. ....				Id.	2	3	18					
174	» María P. Fernández Espina. ....				Elemental	2	3	14					
175	» Inés Hernández Tamame. ....				Id.	2	3	14					
176	» Francisca Izquierdo García. ....				Superior	2	2	10					
177	» Celsa N. Fernández Rodríguez. ....				Elemental	2	2						
178	» Luisa J. Gómez Miñambres. ....				Superior	2	1	3					
179	» María Pilar García Díaz. ....				Elemental	2		8					
180	» Amalia Suero Berdayes. ....				Id.	2		5					
181	» María Isabel Peiró Vidal. ....				Id.	1	11	28					
182	» Zoila López Fernández. ....				Id.	1	11	5					
183	» Soledad Cáraves Fernández. ....				Id.	1	10	15					
184	» Purificación Palazuelo Cabrera. ....				Superior	1	9	14					
185	» Isidora Salvador Caballero. ....				Elemental	1	9	13					
186	» Florentina Hnerta Alonso. ....				Id.	1	8	14					
187	» María C. Méndez Rodríguez. ....				Id.	1	7	23					
188	» María D. Siero Cueto. ....				Superior	1	7	22					
189	» Felisa Cabezón Cavero. ....				Id.	1	6	18					

(1) Propuesta en León.—Debe establecer preferencia.

(Continuará.)

## SECCION JUDICIAL

## Audiencia Territorial de Oviedo

D. Angel Alvarez y Morán, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el juicio ejecutivo de que se hará mérito, este Tribunal Superior dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«En la ciudad de Oviedo, á seis de Diciembre de mil novecientos nueve, en el juicio ejecutivo procedente del Juzgado de primera instancia de Avilés y que pende ante Nos, promovido por la Sociedad Maribona Hermanos, domiciliada en aquella villa, representada por el procurador D. Justo Fernández Rúa y defendida por el Abogado D. Gerardo Alvarez Uría, contra D. Ramón Cascarón y Ovies, mayor de edad, industrial, vecino de Avilés, apelante, representado por el procurador D. Manuel Alvarez Cabal y defendido por el Abogado D. Marcelino Pedregal, y contra D. Manuel Alvarez González también mayor de edad, industrial y de igual vecindad, declarado en rebelía, sobre pago de pesetas.

## Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta segunda instancia al apelante la expresada sentencia apelada, por la que desestimando las excepciones de novación, pago y nulidad propuestas por el ejecutado D. Ramón Cascarón Ovies, se manda seguir esta ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados en la misma á los ejecutados D. Manuel Alvarez González y don Ramón Cascarón y Ovies, y con su valor ó producto pagar la cantidad principal de treinta y dos mil pesetas y la de cuatrocientas treinta pesetas de intereses vencidos hasta el día veinte de Enero último, á razón del cinco por ciento anual, los posteriores pactados y legales devengados y que se devenguen y las costas causadas y que se causen á la Sociedad mercantil que gira en esta plaza bajo la razón de «Maribona Hermanos», cuyas responsabilidades se cubrirán, si no bastasen los bienes hipotecados y los derechos embargados con los demás que se embarguen á los ejecutados.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por la rebeldía de D. Manuel Alvarez y González, y devolviéndose los autos al Juzgado de su procedencia con la correspondiente certificación y carta-orden para su ejecución y cumplimiento, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José de Lezameta. Roque Pizarro.—Natalio Gumiel.—Lucinio Martínez.—Jorge R. de Bustamante.»

Para que conste y tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia libro la presente en Oviedo á once de Diciembre de mil novecientos nueve.—Angel A. Morán.

R. al núm. 5.015.

## Juzgado de Infesto

## Cédula de notificación y emplazamiento

Por la presente, y á consecuencia de juicio declarativo de menor cuantía propuesto por el Procurador D. José Antonio Ortiz en nombre de D. Joa-

quin Crespo Sanchez, vecino de esta villa, contra los herederos de D. Manuel Crespo Isoba, vecino que fué de La Marea, sobre reclamación de dosmil quinientas pesetas de principal é intereses de un seis por ciento desde primero de Agosto último, se notifica á los herederos del D. Manuel, que en la actualidad se hallan ausentes en ignorado paradero, la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Alvarez.—Infesto once de Diciembre de mil novecientos nueve. Por presentada esta demanda con los documentos que la acompañan y copias de instrucción.

En cuanto á lo principal se admite á tramitación la expresada demanda, y sustánciese por las reglas que la ley señala para los juicios declarativos de menor cuantía. Al efecto se confiere traslado con emplazamiento á los herederos de D. Manuel Crespo Isoba, vecino que fué de la Marea, que figuran con el carácter de demandados, para que comparezcan y la contesten dentro de nueve días.

Al primer otrosí. Emplácese personalmente á D.<sup>a</sup> Emilia Crespo Vena, hija del finado D. Manuel, vecina del referido pueblo, y por edictos á los demás herederos de éste, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, fijando además un ejemplar en el sitio público de costumbre y en la tablilla de anuncios de este Juzgado, toda vez se hallan en ignorado paradero, concediéndoles el término de nueve días para comparecer en el juicio.

Al segundo otrosí. A su tiempo se acordará; lo mandó y firma su señoría de que doy fé.—Silvino Alvarez.—Ante mí, José Antonio Muñiz.»

A la vez se les emplaza para que en el término de nueve días, á contar desde la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezcan en el mencionado juicio, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Infesto once de Diciembre de mil novecientos nueve.—El Escribano, José Antonio Muñiz.

R. al núm. 5.035

## Juzgado de Cangas de Tineo

## Cédula de notificación y emplazamiento

En el juicio declarativo de menor cuantía que ante el Juzgado de primera instancia de este partido y mi Escribanía promovió en escrito de nueve del actual el procurador D. Bernardo Méndez Villamil, á nombre de D. Francisco Perez Castrillón, jornalero y vecino de esta villa, contra los esposos don Manuel Rodriguez Martinez y D.<sup>a</sup> Isabel Rodriguez Riesco, labradores y vecinos de Piñera, de este Ayuntamiento en la actualidad ausentes de ignorado paradero, sobre reclamación del préstamo de quinientas pesetas de capital, treinta y cinco de intereses vencidos en veintiseis de Septiembre último y los que desde entonces vencieron y vengzan hasta el total pago de la reclamación, á razón del siete por ciento anual, se dictó la siguiente.

«Providencia del Sr. Juez Fernández Carrascosa.—Cangas de Tineo á once de Diciembre de mil novecientos nueve. Por presentado el precedente escrito con el documento privado á que hace referencia y la copia en fehaciente forma del poder y las dos simples de todo: se admite la demanda que en juicio declarativo de menor

cuantía se formula á medio de ese escrito por D. Francisco Perez Castrillón, de esta vecindad, á nombre del cual se tendrá por parte en la misma al Procurador D. Bernardo Mendez Villamil, en virtud del poder presentado, cuya copia se testimoniara á continuación y se le devolverá.

Y se confiere traslado con emplazamiento de la demanda á los demandados, dos vecinos que han sido de Piñera.—D. Manuel Rodriguez Martinez y doña Isabel Rodriguez Riesco, ausentes actualmente de ignorado paradero, para que en el término de nueve días comparezcan en la misma, expidiéndose para la notificación de este proveído y emplazamiento acordado á los mismos las correspondientes cédulas que se fijarán una en el sitio público del pueblo de Piñera, otra en el de costumbre de este Juzgado, é insertándose otra en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así lo acordó y firma el Sr. Juez del margen, doy fé.—Manuel Fernández Carrascosa.—Ante mí, José Gonzalez y Perez.

En cumplimiento de lo mandado en la providencia trascriba, por la presente notifico la misma y emplazo á los referidos demandados ausentes de ignorado paradero, D. Manuel Rodriguez Riesco, para que en el término de nueve días, á contar desde el siguiente hábil al de la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en el expresado juicio, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Cangas de Tineo, Diciembre trece de mil novecientos nueve.—José Gonzalez y Perez.

R. al núm. 5.017

## CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

LACARRA ESCALERA, Toribio, de 38 años, casado, vecino que fué de Gijón, calle de Oscar Olavarría, número 28, y cuyo actual paradero se ignora, si bien se supone que se encuentre en Bilbao; comparecerá en el término de diez días ante el Sr. Juez de Occidente de Gijón para la práctica de una diligencia,

5.019.

IGLESIAS ALVARFZ, Ceferino, cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen; comparecerá ante el Sr. Juez de Instrucción de Belmonte para enterarle, como representante legal de su mujer, del contenido del artículo 109 de la Ley Procesal, y la represente como tal, en el sumario que se instruye por lesiones inferidas á la misma.

5.006

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

DIAZ GARCIA, Encarnación, domiciliada en Santa María del Mar, en Castrillón, actualmente ausente en ignorado paradero; comparecerá el día 29 del actual, á las diez de su mañana, ante la Audiencia provincial de Oviedo para dar principio á las sesiones de juicio oral en causa que se le sigue por injurias.

5.027

POSADA CRUZ, José, hijo de Gabriel y Margarita, natural de Mije, Cabrales, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Mije; comparecerá en el plazo de 30 días ante el Sr. Juez instructor D. Ricardo Lopez Nuño, Comandante del Regimiento del Príncipe, número 3, con residencia en el Cuartel de Santa Clara, en Oviedo, á responder en causa que se le instruye por faltar á concentración.

5.028

## PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

## MIERES

En poder de D. Antonio García, vecino de esta villa, se halla depositada una yegua que se encontró haciendo daño en una finca particular y tiene las señas siguientes:

Color castaño oscuro, edad de 5 á 6 años, alzada unas seis cuartas, tiene una estrella pequeña en la frente, la crin trasquilada de poco tiempo, de las rodillas abajo color negro, figura estar preñada.

Mieres 11 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, G. Miranda.

R. al núm. 4.933.—4

## ANUNCIOS NO OFICIALES

## Sociedad Popular Ovetense

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa á los señores tenedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado el 15 del corriente han resultado amortizadas las que llevan los números 1.951 á 1.960, 2.161 á 2.170, 1.851 á 1.860, 851 á 860, 821 á 830, 931 á 940, 1.401 á 1.410 y 361 á 370.

El pago del importe de estos títulos, con deducción de los impuestos de derechos reales y utilidades se efectuará en la Banca de los Sres. Herrero y Compañía, de esta plaza, á partir del 1.º de Enero próximo, de diez á doce de la mañana.

Desde la misma fecha y á las mismas horas se hará efectivo el pago del cupón núm. 8 de las obligaciones en circulación, deducidos los impuestos de utilidades y timbre.

Oviedo 15 de Diciembre de 1909.—El Presidente, P. Herrero.